INFORME DE LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
LLAMADO PARA LICITACIÓN POR CONTRATACIÓN DIRECTA N° 13/2013 _ ADQUISICIÓN DE ABONOS Y FERTILIZANTES PARA EL SERVICIO NACIONAL DE PROMOCIÓN PROFESIONAL SNPP.

Asunción, 09 de mayo de 2.013

Señora.
Lic. Lida Coronel de Duré, Directora
Directora del Servicio Nacional Profesional SNPP

Presente:

Me dirijo a usted, a los efectos de elevar el informe relacionado con las ofertas presentadas en el marco de la Contratación Directa autorizada por **Resolución SNPP Nº 213/2013 de fecha 20 de marzo de 2.013,** publicado en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP) o Portal de Contrataciones Públicas, previo informe por parte de la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) del Servicio Nacional de Promoción Profesional a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) **con ID Portal Nº** 256.894, convocada por la Institución para la **ADQUISICION DE ABONOS Y FERTILIZANTES PARA EL SERVICIO NACIONAL DE PROMOCIÓN PROFESIONAL. -**

La U.O.C., ha procedido al llamado, de conformidad a las disposiciones legales, mediante Contratación Directa, establecidas para aquellas contrataciones que sean inferiores al monto equivalente a dos mil jornales mínimos, con excepción de lo establecido en el Art. 33", y del Art. 34 inc. c).----------

Dando cumplimiento a las funciones de la Unidad Operativa de Contrataciones (U.O.C.), se informa lo siguiente: ----------

I. ANTECEDENTES

1 ACTO DE RECEPCIÓN DE SOBRES:

La recepción de sobres fue realizada en fecha 23 de abril del corriente año a las 10:00 hs., donde se dejo constancia de haber recibido los sobres ofertas de las siguientes empresas: ----------

1. **AGROFEPAR DE COINPSA**, Con meza de entrada en Gerencia Económica de **fecha 23 de abril de 2013 siendo las 08:16 hs.**----------
2. **GRUPO EMPRESARIAL DEL PARAGUAY S.A**, Domiciliado en Ruta II Mcal. Estigarribia Km 26 – Itauguá, con mesa de entrada en Gerencia Económica de **fecha 23 de abril de 2013 siendo las 09:00 hs.**----------
3. **AGROPECUARIA SANTA RITA**, Domiciliado en Avda. Pedro Juan Caballero entre Cristóbal Colón y Cerro Cora – Caaguazú, con mesa de entrada en Gerencia Económica de **fecha 15 de abril de 2013 siendo las 09:05 hs.**----------
4. **AGROGANADERA TAVAPY S.A,** Domiciliado en San Roque González de Santa Cruz, Ruta 1 Km 98 - Paraguarí, con mesa de entrada en Gerencia Económica de **fecha 23 de abril de 2013 siendo las 09:23 hs.**----------
5. **AGRO KOETI,** Domiciliado en Ruta 1 Km 37 – Itá con mesa de entrada en Gerencia Económica de **fecha 23 de abril de 2013 siendo las 09:28 hs.**----------

Se menciona que se encuentran presentes para el acto los representantes de las siguientes empresas: ----------

1. Carlos María Almeida Encina con CI 4.853.298 por la firma **ACROFEPAR COINPSA.**------
2. Paolo Antonio Giménez Rodas con CI 4.720.902 por la firma **GRUPO EMPRESARIAL DEL PARAGUAY S.A.**----------

MINISTERIO DE JUSTICIA Y TRABAJO * SERVICIO NACIONAL DE PROMOCIÓN PROFESIONAL * UNIDAD OP. CONTRAT.

3. Félix Manuel Brizuela Rodas con CI 2.844.714 por la firma **AGROPECUARIA SANTA RITA.**----------
4. Hugo Alberto Yegros González con CI 1.539.011 por la firma **AGROGANADERA TAVAPY S.A.**----------

2. ACTO DE APERTURA DE SOBRES

Conforme a lo estipulado en el formulario de llamado el día 23 de abril del corriente, siendo las 10:00 en la Unidad Operativa de Contrataciones del Servicio Nacional de Promoción Profesional se procedió a la apertura de los sobres ofertas de las empresas mencionadas en el Ítem 1 – **Acto de Recepción de sobres**. ----------

Consecutivamente, se procede a la **APERTURA DEL SOBRE** presentado, como sigue: ----------

Sobre Nº 1: AGROFEPAR DE COINPSA.

Presenta el Monto de oferta con IVA incluido: Gs. 116.580.000. (GUARANÍES CIENTO DIEZ Y SEIS MILLONES QUINIENTOS OCHENTA MIL). ----------

DOCUMENTOS COMPONENTES DE LA OFERTA	SI	NO
Formulario de Oferta- Anexo 2	x	
Fotocopia simple de cédula de identidad del Firmante de la Oferta	X	
Fotocopia simple de cédula Tributaria o RUC	X	
Fotocopia simple de Patente comercial o profesional del oferente	X	
Planilla de Precios	X	
Declaración Jurada del Derecho del menor. Resolución DNCP Nº 941/2010	X	
Declaración Jurada Art. 40 y 20 de la ley 2051/03	X	
Certificado de cumplimiento tributario	X	
Constancia del SIPE		X
Declaración Jurada de Mantenimiento de la Oferta	X	

Sobre Nº 2: GRUPO EMPRESARIAL DEL PARAGUAY S.A.

Presenta el Monto de oferta con IVA incluido: Gs. 83.067.500 (GUARANÍES OCHENTA Y TRES MILLONES SESENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS) ----------

DOCUMENTOS COMPONENTES DE LA OFERTA	SI	NO
Formulario de Oferta- Anexo 2	X	
Fotocopia simple de cédula de identidad del Firmante de la Oferta	X	
Fotocopia simple de cédula Tributaria o RUC	X	
Fotocopia simple de Patente comercial o profesional del oferente	X	
Planilla de Precios	X	
Declaración Jurada del Derecho del menor. Resolución DNCP Nº 941/2010	X	
Declaración Jurada Art. 40 y 20 de la ley 2051/03	X	
Certificado de cumplimiento tributario	X	
Constancia del SIPE	1.242.701	
Declaración Jurada de Mantenimiento de la Oferta	X	

Sobre Nº 3: **AGROPECUARIA SANTA RITA**

Presenta el Monto de oferta con IVA incluido: Gs. 97.385.000 (GUARANIES NOVENTA Y SIETE MILLONES TRECIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL) ----------

DOCUMENTOS COMPONENTES DE LA OFERTA	SI	NO
Formulario de Oferta- Anexo 2	X	
Fotocopia simple de cédula de identidad del Firmante de la Oferta	X	
Fotocopia simple de cédula Tributaria o RUC	X	
Fotocopia simple de Patente comercial o profesional del oferente	X	
Planilla de Precios	X	
Declaración Jurada del Derecho del menor. Resolución DNCP Nº 941/2010	X	
Declaración Jurada Art. 40 y 20 de la ley 2051/03	X	
Certificado de cumplimiento tributario	X	
Constancia del SIPE		X
Declaración Jurada de Mantenimiento de la Oferta	X	

Sobre Nº 4 **AGROGANADERA TAVAPY S.A**

Presenta el Monto de oferta con IVA incluido Gs.128.921.500 (GUARANÍES CIENTO VEINTIOCHO MILLONES NOVECIENTOS VEINTE Y UNO MIL QUINIENTOS) ----------

DOCUMENTOS COMPONENTES DE LA OFERTA	SI	NO
Formulario de Oferta- Anexo 2	X	
Fotocopia simple de cédula de identidad del Firmante de la Oferta	X	
Fotocopia simple de cédula Tributaria o RUC	X	
Fotocopia simple de Patente comercial o profesional del oferente		X
Planilla de Precios	X	
Declaración Jurada del Derecho del menor. Resolución DNCP Nº 941/2010	X	
Declaración Jurada Art. 40 y 20 de la ley 2051/03	X	
Certificado de cumplimiento tributario	X	
Constancia del SIPE		X
Declaración Jurada de Mantenimiento de la Oferta	X	

Sobre Nº 5 **AGRO KOETI**

Presenta el Monto de oferta con IVA incluido Gs.102.721.790 (GUARANÍES CIENTO DOS MILLONES SETECIENTOS VEINTE UN MIL SETECIENTOS NOVENTA) ----------

DOCUMENTOS COMPONENTES DE LA OFERTA	SI	NO
Formulario de Oferta- Anexo 2	X	
Fotocopia simple de cédula de identidad del Firmante de la Oferta	X	
Fotocopia simple de cédula Tributaria o RUC	X	
Fotocopia simple de Patente comercial o profesional del oferente	X	
Planilla de Precios	X	

MINISTERIO DE JUSTICIA Y TRABAJO * SERVICIO NACIONAL DE PROMOCIÓN PROFESIONAL * UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

Declaración Jurada del Derecho del menor. Resolución DNCP Nº 941/2010	X	
Declaración Jurada Art. 40 y 20 de la ley 2051/03	X	
Certificado de cumplimiento tributario	X	
Constancia del SIPE		X
Declaración Jurada de Mantenimiento de la Oferta	X	

OBSERVACIONES DEL OFERENTE: Paolo Antonio Giménez Rodas, representante de la firma **GRUPO EMPRESARIAL PARAGUAYA S.A** manifiesta que la firma **AGRO KOETI** no estampo su firma en la primera hoja del Anexo 2 y que la firma **AGROFEPAR DE COINPSA** no presenta poder del firmante----------

Habiéndose realizado todos los procesos administrativos correspondientes al acto de Apertura de Sobres y no existiendo otro punto que tratar, se procede al cierre del mismo, firmando al pie del presente documento en prueba de conformidad el representante de la Unidad Operativa de Contrataciones del Servicio Nacional de Promoción Profesional (SNPP) y los Oferentes presentes, en fecha de hoy 23 de abril del 2013, siendo las 10:20 hs.----------

1. SOLICITUDES DE ACLARACIÓN:

No se recibieron consultas sobre los términos de referencias ni objeciones a las mismas o solicitado prórroga a fin de realizar aclaraciones sobre cualquier consulta de las empresas que fueron invitadas a participar del llamado y quienes pudieran acceder al mismo mediante el Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP) o Portal de Contrataciones Públicas.----------

3. ANÁLISIS DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OFERTAS RESPECTO A LA INVITACIÓN REMITIDA A LOS OFERENTES

A fin de dar cumplimiento a lo previsto en el Anexo 1 "Instrucciones a los Oferentes", relativo a la "Metodología de Evaluación", en concordancia con las disposiciones contenidas en el Art. 61º del Decreto Nº 21909/03, se procede a verificar el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de documentación básica de carácter sustancial la cual se detalla en la planilla que se presenta a continuación:

DOCUMENTOS COMPONENTES DE LA OFERTA	AGROFEPAR DE COINPSA	GRUPO EMPRESARIL PAGAGUAYA S.A	AGROPECUARIA SANTA RITA	AGROGANADERA TAVAPY S.A	AGRO KOETI
Formulario de Oferta-Anexo 2	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia simple de cédula de identidad del Firmante de la Oferta	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia simple de cédula Tributaria o RUC	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia simple de Patente comercial o profesional del oferente	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE
Planilla de Precios	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Declaración Jurada del Derecho del menor. Resolución DNCP Nº 941/2010	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Certificado de cumplimiento tributario	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Declaración Jurada de Mantenimiento de la Oferta	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Del análisis de dicha planilla se concluye que las firmas **AGROFEPAR DE COINPSA, GRUPO EMPRESARIAL DEL PARAGUAY S.A, AGROPECUARIA SANTA RITA, Y AGRO KOETI** han suministrado las documentaciones básicas de carácter sustancial requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones del presente Llamado a Contratación directa. ----------

4.ANÁLISIS DE LAS OFERTAS CONFORME AL ART. 2º DE LA LEY 4558/11"QUE ESTABLECE MECANISMOS DE APOYO A LA PRODUCCIÓN Y EMPLEO NACIONAL A TRAVÉS DE LOS PROCESOS DE CONTRATACIONES PÚBLICAS: Art. 2º de la Ley 4558/11: Dispóngase que en las contrataciones que realice el Estado paraguayo, por vía de procesos de carácter nacional , se establezca un margen de preferencia del 20% (veinte por ciento), a favor de los productos y servicios de origen nacional.----------

Cuadro Comparativo de Margen de Preferencia

Ítems Nº 6	Oferente	Descripción	Marca	Procedencia	Precio Unitario	Margen de Preferencia 20%	Resultado del Análisis
	AGROFEPAR DE COINPSA	INSECTICIDA	DITOS	NACIONAL	85.000		
	GREPSA	INSECTICIDA	DIFLUTOK	CHINA	49.000	9.800	58.800
	AGROPECUARIA SANTA RITA	INSECTICIDA	MENTOR	NACIONAL	62.000		
	AGROGANADERA TAVAPY S.A	INSECTICIDA	DITEC CUP	NACIONAL	90.000		
	AGRO KOETI	INSECTICIDA	DITEC	NACIONAL	72.210		

Cuadro Comparativo de Margen de Preferencia

Ítems Nº 11	Oferente	Descripción	Marca	Procedencia	Precio Unitario	Margen de Preferencia 20%	Resultado del Análisis
	AGROFEPAR DE COINPSA	FUNGICIDA ORGÁNICO	FUNGITEC	CHILENO	50.000	10.000	60.000
	GREPSA	FUNGICIDA ORGÁNICO	OXICOP	CHINA	62.000	12.400	74.400
	AGROPECUARIA SANTA RITA	FUNGICIDA ORGÁNICO	FUNGITEC	NACIONAL	60.000		
	AGROGANADERA TAVAPY S.A	FUNGICIDA ORGÁNICO	FANAVIT	NACIONAL	85.000		
	AGRO KOETI	FUNGICIDA ORGÁNICO	FUNGITEC	BRASIL	54.780	10.956	65.736

Se menciona que se procedió al análisis de comparación de las ofertas conforme al Art. N° 2 de la Ley 4558/11 que establece un margen de preferencia del 20% (veinte por ciento) a favor de los productos nacionales en los ítems 6 y 11. ----------

5. ANÁLISIS DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OFERTAS RESPECTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, ECONÓMICAS Y LEGALES

a. ASPECTO TÉCNICO:

Se informa que las firmas **GRUPO EMPRESARIAL DEL PARAGUAY S.A y AGRO KOETI** han ofertado conforme a las especificaciones técnicas de la presente convocatoria sin desviación ni omisiones significativas en los ítems ofertados.----------

La firma **AGROFEPAR DE COINPSA** no ha presentado su carta oferta conforme al mismo en el ítem ofertado Nº 5, donde la Convocante requiere ABONO QUÍMICO, composición FOSFORO+ NITRÓGENO+POTASIO EN BOLSA DE 1 KG. Y la empresa supra mencionada ha cotizado ABONO QUÍMICO, VERMICULITA EN BOLSA DE 1 KG. Así mismo en el ítem Nº 10 donde la Convocante requiere HERBICIDA, PAQUETE DE 1 KG, la empresa supra mencionada ha cotizado MANCOZEB, PAQUETE POR 1 KG. Por tal motivo la referida firma **queda descalificada**. ----------

Las firmas **AGROPECUARIA SANTA RITA y AGROGANADERA TAVAPY** no han presentado sus cartas ofertas conforme al mismo en el ítem ofertado Nº 10 donde la Convocante requiere HERBICIDA, PAQUETE DE 1 KG, y las empresas supra mencionadas han cotizado MANCOZEB, PAQUETE POR 1 KG. Por tal motivo las referidas firmas **quedan descalificadas**. ----------

En virtud a lo establecido en el Decreto 21909/03 que reglamente la Ley 2051/03 en su Art. 60: *inc. 2 El formulario de oferta este debidamente completado y preparado inc. 5 La oferta se ajuste sustancialmente a las especificaciones técnicas y otros requerimientos del pliego y el art. 61) se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de documentaciones de carácter sustancial….* ***Eliminándose aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación.*** ----------

b. ASPECTO LEGAL:

Se menciona que las firmas **GRUPO EMPRESARIAL DEL PARAGUAY S.A y AGRO KOETI** han presentado todos los documentos sustanciales y formales conforme al Pliego de Bases y Condiciones.----------

c. ASPECTO ECONÓMICO:

Las empresas oferentes **GRUPO EMPRESARIAL DEL PARAGUAY S.A y AGRO KOETI** han presentado sus ofertas sin errores aritméticos. ----------

Por los motivos expuestos se menciona que las firmas **GRUPO EMPRESARIAL DEL PARAGUAY S.A y AGRO KOETI**, han cumplido íntegramente con los requerimientos técnicos y legales que rigen la presente convocatoria y considerando que el sistema de Adjudicación, es por el **TOTAL,** se menciona que la oferta más conveniente dentro de las previsiones realizadas por el SNPP, es el de la Firma **GRUPO EMPRESARIAL DEL PARAGUAY S.A** conforme a la Certificación de disponibilidad presupuestaria anexa al legajo respectivo. ----------

6. CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN:

Atento a los procesos administrativos establecidos por la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y al análisis de la oferta en forma legal, técnica y económica planteada por el oferente mencionado precedentemente, así como del análisis de las documentaciones justificadas de la habilidad y legitimación para postular las ofertas requeridas en el marco de las disposiciones legales, elaboradas para regir la presente **Contratación Directa Nº 13/2013,** la Unidad Operativa De Contrataciones (UOC) en virtud a:----------

1. La Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" en sus artículos: ----------

Art. 28 Adjudicación – "Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los términos de referencia, que tenga las calificaciones y capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas."... "**La máxima autoridad de la Convocante será quien resuelva sobre la adjudicación".** ----------

Art. 63 Criterios de adjudicación - ... La adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: -------
1. *Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los términos de referencia.*----------
2. *Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato.*----------
3. *Presente el precio evaluado como el más bajo,* ----------

Habiendo realizado cronológicamente las siguientes actividades: proceso de llamado a contratación directa, publicación en el Portal de Contrataciones, invitación a probables oferentes, recepción de sobres, apertura de los mismos, tabla comparativa de precios, análisis del cumplimiento de las ofertas respecto a la invitación remitida a los oferentes, análisis del cumplimiento de las ofertas respecto de las especificaciones técnicas del llamado de contratación, la UOC sugiere a la Señora Directora del Servicio Nacional de Promoción Profesional, salvo su mejor parecer, adjudicar a la empresa **GRUPO EMPRESARIAL DEL PARAGUAY S.A en la suma de Gs. 83.067.500 (Guaraníes ochenta y tres millones sesenta y siete mil quinientos),** por los motivos que a continuación se señalan: ----------

- Cumplió con los términos de referencia establecidos en el presente llamado en todos los aspectos importantes, sin omisión, desviación ni errores significativos que puedan alterar el objeto de la contratación.----------

- Tiene las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato según los documentos que presentó para la presente convocatoria.----------

- El precio ofertado se encuentran dentro de las previsiones presupuestarias realizadas por la institución y totaliza la suma de **Gs. 83.067.500** (Guaraníes Ochenta y Tres Millones Sesenta y Siete Mil Quinientos).----------

-Ha demostrado con los documentos presentados que cuenta con experiencia suficiente para la provisión de los bienes, objeto de la contratación. ----------

Es mi informe.

Abg. Pedro Benjamín Vera Arriola
DIRECTOR DE LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
SERVICIO NACIONAL DE PROMOCIÓN PROFESIONAL